
EDITORIAL

I

En sus *Pensamientos*, Blas Pascal establece una distinción entre espíritu geométrico y espíritu de finura. El espíritu geométrico razona a partir de pocos principios básicos, alejados del uso común, y emplea reglas matemáticas para extraer conclusiones. El espíritu de finura parte de la complejidad del mundo real, y discierne principios explicativos entre la enmarañada y sutil gama de opciones posibles. En el campo de los asuntos humanos, las explicaciones son erróneas cuando se omiten hechos o principios esenciales y para evitar el error es necesario entonces tener en cuenta todos esos elementos, lo que requiere “buena vista”, y emplear un razonamiento justo para no sacar conclusiones falsas a partir de principios conocidos. Los geómetras podrían ser finos si tuvieran buena vista, y los espíritus finos podrían ser geómetras si la buena vista no les impidiera ver principios des-acostumbrados.

Lo que hace que ciertos espíritus finos no sean geómetras es no poder emplear los métodos de la geometría y lo que hace que los geómetras no sean espíritus finos es no ver lo que tienen ante sus ojos. Se pierden en las cuestiones de finura, donde las explicaciones no se pueden alcanzar mediante la simple deducción. “Es raro que los geómetras sean finos y que los finos sean geómetras, a causa de que los geómetras quieren tratar geoméricamente las cosas finas y caen en el ridículo, queriendo comenzar por las definiciones y seguir por los principios, lo cual no es manera de proceder en esta clase de razonamiento”.

Unos penetran viva y profundamente en las consecuencias de los principios, los otros integran un gran número de principios sin confundirlos. Apoyado en un verso de Arquíloco, Isaiah Berlin hace una distinción semejante, entre erizos y zorros: “El zorro sabe muchas cosas, pero el erizo sabe una gran cosa”. El razonamiento justo tiene fuerza y rectitud, el razonamiento fino tiene amplitud, y estos atributos no siempre van juntos. Puede haber espíritus fuertes y estrechos o espíritus débiles y amplios. Para evitar el error sin caer en los extre-

mos, Pascal propone su conocido aforismo: “siendo todas las cosas causadas y causantes, ayudadas y ayudantes, mediatas e inmediatas, y manteniéndose todas por un lazo natural e insensible que liga las más alejadas y las más diferentes, yo tengo por imposible conocer las partes sin conocer el todo, así como conocer el todo sin conocer particularmente las partes”.

II

Economistas clásicos como Adam Smith y John Stuart Mill tenían amplitud, y aunque su espíritu era recto no era geométrico, pero algunos de sus descendientes intelectuales impusieron el espíritu de la geometría y nublaron su visión. La economía que desarrollaron se convirtió en un sistema axiomático deductivo que llegaba a conclusiones lógicas y universales, aunque carentes de conexión con la riqueza y complejidad del mundo real. Después de la caída del muro de Berlín, el sistema de mercado que se creó en la Inglaterra victoriana se intenta imponer en todo el mundo, con éxito limitado, pues el orden humano y social pertenece a un ámbito donde se requiere espíritu de finura, donde no se pueden omitir hechos esenciales. El intento de establecer sistemas de mercado en los países de la antigua órbita soviética ha mostrado que no se puede construir un orden mercantil mediante la simple ingeniería social, como un ingeniero construye un edificio a partir de planos, bocetos y materiales que cumplen leyes de aplicación universal. El mismo error que cometieron los planificadores centrales de los países comunistas, aunque buscaran otra forma de organización social.

En los asuntos humanos, la abstracción excesiva puede llevar a la iniquidad. La amplitud de visión y la ponderación de las acciones son imprescindibles. El sistema de mercado requiere de un sinnúmero de elementos que deja de lado el sistema geométrico construido a partir de los principios básicos del modelo racionalista y reduccionista, fuerte pero estrecho, de la economía convencional. Por no tener en cuenta los procesos históricos que dan lugar a diversos marcos institucionales que permiten el funcionamiento de los mercados —que después del acerbo ataque de Popper al historicismo hoy se incluyen en el término *path dependence* para que sean de buen recibo—el capitalismo global ha disuelto los mecanismos que regulaban el intercambio en esos países sin ofrecer sustitutos que contrarresten los efectos nocivos de la competencia desenfrenada.

Hoy, la mayoría de la población rusa se encuentra en una situación peor que antes del derrumbe del comunismo y la economía no

se regula mediante contratos sino por la imposición del más fuerte. En Nueva Zelanda, donde el experimento de implantación del mercado libre se llevó a cabo casi en condiciones de laboratorio, apareció una nueva clase social que debe recurrir a la beneficencia y que no existía antes de ese experimento. En los países en desarrollo, la desigualdad ha aumentado, la corrupción se ha extendido y no se atisban el crecimiento ni la nivelación con los países desarrollados que prometía la liberación de los mercados.

Hoy, los economistas de todas las vertientes buscan de nuevo la amplitud de los clásicos, sin sacrificar el rigor analítico de sus descendientes, y se preocupan por tener en cuenta todos los elementos esenciales –instituciones sociales, sistemas legales, marcos políticos y relaciones de poder, valores éticos y religiosos, sistemas culturales, creencias y hábitos– que no se pueden reducir a una simple motivación económica, pese al imperialismo de la economía geométrica que se difunde desde algunas universidades norteamericanas. Durante algún tiempo, no sabemos cuánto, persistirá la tensión entre el espíritu fuerte y estrecho y el espíritu débil y amplio: quizá, aunque no es seguro porque en la historia no hay nada seguro, llegue un tiempo en que tengamos un espíritu fuerte y amplio. Y, como quería Pascal, que lleguemos a evitar los “dos excesos: excluir la razón, no admitir sino la razón”.

III

Este número de la *Revista de Economía Institucional* incluye trabajos que contribuyen a ampliar la visión y a afinar el análisis para reexaminar los problemas y proponer soluciones que tengan en cuenta la eficiencia económica sin ignorar el papel de las costumbres y de las instituciones legales, tratando de lograr una síntesis de los valores del pensamiento ilustrado y civilista que no confunde la “libertad” de los mercados –esos arquetipos platónicos abstractos– con la libertad de los seres humanos –esas criaturas de carne y hueso cuya existencia es sacrificada en nombre de abstracciones que se cumplirán en el futuro– ni equipara la justicia a la racionalidad geométrica de la economía.

El artículo de Geoffrey Hodgson critica la concepción neoclásica de la racionalidad como simple cálculo de costo beneficio con plena información y muestra que en el comportamiento real de los seres humanos siempre se recurre consciente o inconscientemente a los hábitos y las reglas, y que aun los computadores requieren reglas o algoritmos para realizar sus operaciones. De modo que en su análisis de la toma de decisiones la teoría económica debe incluir expresa-

mente el papel de esos hábitos y reglas, que cuando se usan de manera general se convierten en instituciones. Examina siete tipos de situaciones de decisión -optimización, vastedad, complejidad, incertidumbre, conocimiento, aprendizaje y comunicación- en las que es más ventajoso usar hábitos y reglas que recurrir a la optimización racional, aunque ésta pueda tener una aplicación limitada pero no universal. Y concluye que ni la economía neoclásica ni la economía del comportamiento pueden dar una explicación completa del uso de hábitos o reglas en estos casos y aún menos del surgimiento y difusión de los hábitos, reglas e instituciones, pues su explicación siempre requiere estudios de caso particulares y no se puede deducir de principios universales como la reducción de los costos de transacción.

Los dos artículos siguientes analizan las relaciones y los conflictos entre el sistema económico y el sistema legal, un tema de gran importancia en nuestro país, que aún requiere análisis más amplios, específicos e interdisciplinarios, y a la vez rigurosos.

El interesante trabajo de Mark C. Gordon revisa la evolución reciente del concepto formalista del federalismo en la Corte Suprema de Justicia y el Congreso de los Estados Unidos a partir de las decisiones judiciales y los debates parlamentarios. Presenta las líneas generales de un nuevo enfoque que se interesa más en los resultados que en las relaciones formales de poder, que contempla el actual papel de los estados y las localidades, muy diferente del papel que le atribuyeron los redactores de la Constitución, y que da poder a los ciudadanos para que asuman su verdadera responsabilidad en una sociedad realmente democrática. Este nuevo enfoque busca reorganizar el sistema federal para que cada nivel de gobierno contribuya a resolver los problemas que corresponden a ese nivel específico al tiempo que reconoce que la interacción, la asociación y la tensión ocasional entre niveles de gobierno son necesarias para que los ciudadanos tengan una verdadera participación cívica.

El oportuno artículo de Juan C. Guataquí y Luis E. Fajardo es una contribución al análisis de las divergencias entre la visión y las medidas de política de las autoridades económicas y la interpretación de la Constitución y las decisiones de las altas cortes colombianas. Intenta demostrar que las decisiones de los tribunales con respecto a los fallos de exequibilidad y de acción de tutela son un impedimento para lograr la flexibilidad de la legislación laboral que han buscado las autoridades económicas desde finales de los años ochenta. Para ello presentan un modelo microeconómico que permite analizar los efectos de la reducción de la flexibilidad de los contratos de trabajo sobre las decisiones acerca de los niveles de salario y empleo. Los

puntos de vista que se expresan en este artículo son un tema de controversia que merece la atención y el estudio de los economistas y los profesionales del derecho preocupados por la relación entre las normas jurídicas y la economía y el equilibrio de poderes en el sistema democrático. Las páginas de la *Revista de Economía Institucional* están abiertas a esas contribuciones.

Los tres artículos siguientes se refieren al problema de las finanzas públicas desde ópticas diferentes pero complementarias.

La síntesis de la cuidadosa investigación realizada por Javier A. Gutiérrez, Carolina Guzmán y Ulpiano J. Jiménez pasa revista a varios modelos y hechos relacionados con las finanzas públicas. Compara los factores políticos e institucionales que influyen en los niveles de deuda pública y de déficit fiscal en países con economías de tamaño similar a la colombiana y presenta los resultados de un experimento de laboratorio para evaluar la influencia de las relaciones entre gobernantes y electores sobre la deuda y el déficit fiscal apoyándose en la teoría del principal y el agente.

Los dos trabajos siguientes constituyen interesantes y opuestos aportes a la discusión sobre la financiación y el pago de la deuda del gobierno nacional. El primero, de Antonio Hernández, Luis Lozano y Martha Misas, argumenta que el gobierno debe pagar su deuda en los términos en que la contrajo, sostiene que el problema de la deuda no obedece a los altos intereses sino al elevado endeudamiento, y discute las propuestas que buscan reducir la deuda mediante la emisión monetaria y sus posibles consecuencias. El segundo, de Mauricio Cabrera y Jorge Iván González, polemiza con el artículo anterior y argumenta que la disyuntiva no es entre sisar o pagar la deuda pública sino entre pagarla a un precio excesivo o a un precio justo. Sostiene que la tasa de interés de los TES es muy superior al DTF y encarece la deuda interna, y concluye que es necesario replantear el manejo de la deuda.

La sección de clásicos institucionales presenta un viejo y en nuestro medio poco conocido trabajo de Thorstein Veblen sobre el concepto de capital en su dimensión tecnológica, que anticipa muchas de las discusiones actuales sobre el papel de la tecnología, del conocimiento y del “capital humano”, término que le habría horrorizado y le habría servido de disculpa para ejercer su ruda ironía. El lector interesado que supere las dificultades de estilo y lenguaje de este autor podrá apreciar la gran riqueza conceptual y la amplitud de visión que llevaron a que el fundador del institucionalismo norteamericano desdeñara el espíritu geométrico que en su época empezaba a subyugar al pensamiento económico.

En la sección final se presentan dos breves ensayos, uno de Jesús A. Bejarano, fundador de la *Revista de Economía Institucional*, que muestra su profunda preocupación ante el estado de las ciencias sociales en el país, y las palabras que el profesor Jaime Jaramillo Uribe pronunció en un reciente homenaje de la Universidad Externado de Colombia al profesor Bejarano.